

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Rectificaciones.—Orden de 8 de febrero de 1943 por la que se rectifica la Orden ministerial de 1.º de enero último en lo que afectá al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci.—Página 226.

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificaciones.—Orden de 8 de febrero de 1943 por la que se rectifica la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1942 que afecta al Escribiente primero don Antonio Navarro Utrilla.—Página 226.

Permuta de destinos.—Orden de 10 de febrero de 1943 por la que se concede permuta de destinos a los Conductores Miguel Sánchez Gama y Adrián Sánchez Martín.—Página 226.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 8 de febrero de 1943 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada don Juan Vázquez Vergara y al Oficial primero del mismo Cuerpo D. Ovidio Menéndez Avelló.—Página 226.

Otra de 8 de febrero de 1943 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Soldado de Infantería de Marina Tomás Montoya Parodi.—Página 226.

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 8 de febrero de 1943 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal que se relaciona.—Página 227.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Rectificaciones.—Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci quede escalafonado en su actual empleo entre los Tenientes Coroneles D. Gerardo Barrio Pravia y D. Ignacio Gavira Martín, con la antigüedad de 24 de agosto de 1941; rectificándose en este sentido, en lo que afecta al interesado, la Orden ministerial de 1.º de enero último (D. O. núm. 2), sin que esta rectificación surta efectos administrativos.

Madrid, 8 de febrero de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1942 (D. O. número 261) que concedió el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente primero, al Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Antonio Navarro Utrilla, en el sentido de que lleva inherente la graduación de Alférez de Fragata.

Madrid, 8 de febrero de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Permuta de destinos.—A petición de los interesados, y de conformidad con los Jefes respectivos, se concede permuta de destinos a los conductores Miguel Sánchez Gama y Adrián Sánchez Martín, pertenecientes a los Parques Automovilistas de la

Armada número 1 (Madrid) y número 2 (El Ferrol del Caudillo), respectivamente.

Madrid, 10 de febrero de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Secretario General.
Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.
Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Intendencia.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona y por los motivos que se expresan:

Al Auxiliar del C. A. S. T. A. don Juan Vázquez Vergara, como herido de guerra menos grave y con más de sesenta estancias de hospital; concesión que lleva aneja la pensión mensual de veinticinco pesetas, durante cinco años, a partir de la revista siguiente al 6 de marzo de 1937, fecha en que fué herido; todo ello con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de 26 de mayo de 1926 (D. O. número 118) y segundo párrafo de las disposiciones transitorias de 30 de marzo de 1940 (D. O. número 84).

Al Oficial primero del C. A. S. T. A. (equiparado a Teniente de Navío) D. Ovidio Menéndez Avelló, como herido grave en acto del servicio por explosión de una bomba de mano; concesión que lleva aneja el percibo de una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante los doscientos veintidós días que precisó para su curación, más la indemnización, por una sola vez, del 15 por 100 de su sueldo anual; todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL número 84).

Madrid, 8 de febrero de 1943.

MORENO

— Visto el expediente instruido al efecto, concedo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Soldado de Infantería de Marina Tomás Montoya Parodi, como comprendido en los apartados b) y c) del artículo 1.º de la Orden ministerial de 25 de mayo de 1939 (*Boletín Oficial del Estado* número 148).

Madrid, 8 de febrero de 1943.

MORENO

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, al personal que a continuación se relaciona, por tiempo de embarco en submarino y durante su permanencia en servicio activo:

Marinero de primera Francisco Rusñol.—A partir de la revista administrativa de 18 de diciembre de 1942, fecha en que cumplió los dos años.

Cabo primero Electricista Manuel García Serna. A partir de la revista administrativa de 15 de julio de 1936, fecha en que cumplió los dos años.

Marinero de primera Francisco Martínez Díaz.—A partir de la revista administrativa de 16 de diciembre de 1942, fecha en que cumplió los dos años.

Marinero de primera Manuel Abadía Cabrera.—A partir de la revista administrativa de 18 de diciembre de 1940.

Marinero de primera Lorenzo Mestres Guillén.—A partir de la revista administrativa de 18 de diciembre de 1940.

Todo ello conforme al artículo 4.º del Real Decreto de 19 de junio de 1915 (*Gaceta* número 161).

Madrid, 8 de febrero de 1943.

MORENO



EDICTOS

Don Jaime Vadell Vicéns, Ayudante Militar de Marina de este Distrito y Capitán de este Puerto,

Hago saber: Que en cumplimiento a Orden del excelentísimo señor Ministro de Marina, se convoca a oposición una plaza de Práctico de Número de este Distrito, teniendo los que deseen tomar parte en la misma *treinta días* de plazo, a partir de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia y DIARIO OFICIAL DE MARINA, para presentar la documentación que señala el artículo 133 del vigente Reglamento de 13 de octubre de 1913, sobre Ley de Protección a las Industrias y Comunicaciones Marítimas, de 14 de junio de 1909, con nombramiento profesional revalidado, los cuales, previo reconocimiento facultativo, para acreditar su aptitud física, serán examinados de las materias reseñadas en el artículo 135 del referido Reglamento.

Finiquitado el plazo de admisión de instancias, las oposiciones tendrán lugar en este Puerto, en el día y hora que se designe y ante el Tribunal que se constituya, y que previene el artículo 134 del precitado Reglamento, teniéndose en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas para Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquéllos que pudiere convenirle.

Puerto Mazarrón, 5 de febrero de 1943.—El Ayudante Militar de Marina, *Jaime Vadell*.

